



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

USHUAIA, 09 SEP 2014

VISTO: El expediente Letra T.C.P.-P.R. N° 130/2014, caratulado: “S/RECESO INVERNAL 2014” y Notas Internas N° 1679/14 y N° 1680/14 Letra: T.C.P.-Deleg. P.E.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 102/2014, se estableció el receso invernal correspondiente al año 2014, a partir del día 14 (catorce) y hasta el día 25 (veinticinco) de Julio de 2014, ambas fechas inclusive, y se determinó el período en el cual el personal podrá usufructuar los días correspondientes a dicho receso, fijando el mismo entre el 07 (siete) de julio y hasta el 12 (doce) de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive, no pudiendo dicho período ser objeto de fraccionamiento.

Que mediante Nota Interna N° 1310/2014 (fs. 54), la agente C.P. Noelia Mercedes PESARESI, solicita la suspensión del usufructo de su período de receso invernal 2014, atento al vínculo con el C.P. Maximiliano BEARZOTTI.

Que por Nota Interna Interna N° 1679/2014 (fs. 77), la agente mencionada solicita el usufructo correspondiente al receso invernal año 2014, desde el día 06/10/2014 hasta 17/10/2014, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención mediante Nota Interna N°1680/2014 Letra: T.C.P.-Deleg. P.E. (fs. 78), el Auditor Fiscal C.P. Rafael CHORÉN y el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el goce del receso invernal año 2014 a la agente C.P. Noelia Mercedes PESARESI, en la fecha solicitada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 40° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

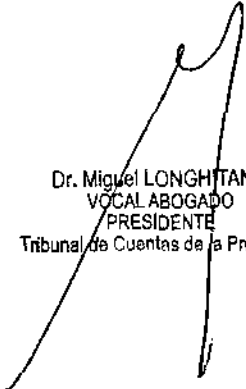
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo del receso invernal año 2014, a la agente C.P. Noelia Mercedes PESARESI, a partir del día 06/10/2014 al 17/10/2014, ambas fechas inclusive. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 2 7 - . /2014.

TCP
Contactor:
CB
Control:
MS
Complido:
#


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia